



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 31-TC-2022**

VISTO: el Ticket Factura B N° 00004-00011873 de la firma Orlando Guillermo Ariel, de fecha 15.07.2022, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la adquisición de una batería para la Notebook de la presidencia de Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Orlando Guillermo Ariel Ticket Factura B N° 00004-00011873 por \$11.100,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,186,2,2,18 Insumos y Materiales de Computación \$11.100,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de julio de 2022.